

EXP – UNC: 0020632/2018

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0020632/2018 en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Jorgelina Yapur por las tareas de tutorías para la Maestría en Pedagogía

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

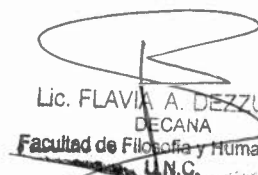
ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Jorgelina Yapur desde el 01 de enero de 2020 al 31 de julio del año 2020, con una retribución mensual de \$ 11.700,00 (pesos once mil setecientos con 00/100)

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de la Maestría en Pedagogía de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 26 DIC 2019  
RESOLUCION N°: 1682  
e.s.

  
Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.